CAS ¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente! 4.0	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**	Código: F-PCT-026 Versión: 02 Página: 1 de 1 Fecha de Aprobación: 08/02/2022

Proceso: Contratación **ORDEN DE PAGO**

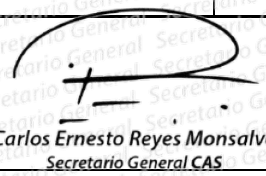
Fecha de Presentación:	19 de mayo de 2022	**Evidencias:**		**SI**	x			
Contratista:	PAOLA ANDREA MATEUS PACHON							
C.C. o NIT:	1098706735							
Documento Principal: (Marque con una X)	Contrato	**X**	Convenio		Adicional	x	Otro	
Número del Contrato	**00781-2022**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**	**SI**	RP: 22-00763				
Objeto del Contrato:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS**							
Valor mensual a pagar: (Números y letras)	DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.671.877)							
Documentos Anexos:	Planilla Pago Seguridad Social y Parafiscales, informe de actividades supervisión x	Certificación Bancaria: x	Otros: RUT, RP. ESTUDIOS PREVIOS ADICIONAL					
Periodo a Cobrar:	02 de abril al 01 de mayo de 2022	Pago No:	3	Parcial: x	Final:			

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 Del Decreto 1070 de Mayo 28 de 2013 y como persona residente en Colombia, EL CONTRATISTA declara:	**SI**	**NO**
a) Durante el año gravable 2021, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesión. (Marque con una X)	x	
b) Por el año gravable 2021 soy una persona natural que obtuvo ingresos brutos totales superiores a ($50.831.200,00), según Decreto 2105 del 22 de diciembre de 2016 y por lo tanto estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano. (Marque con una X)	x	
c) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por tanto, solicito se me aplique la retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del E.T. ANEXO: -Dependiente Económico -Certificado Intereses Crédito Hipotecario -Aportes Medicina Prepagada	x	

RESPONSABLES:



NOMBRE: PAOLA ANDREA MATEUS PACHON
CC: 1098706735
CONTRATISTA



NOMBRE: CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL CAS
DEPENDENCIA

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-05-19, 04:21:01 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 55186052

Periodo Cotización 202204 **Periodo Servicio** 202204

PAGADA 2022-05-19 16:17:56.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PAOLA ANDREA MATEUS PACHON				
Documento	CC 1098706735	**Dirección**	Calle 128 No. 47-174 Casa 167 Valverdi		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6190990		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	FLORIDABLANCA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1098706735		Residente		Exonerado		**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00				N	MATEUS PACHON PAOLA ANDREA	68276000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.068.751	230201		16 %	$ 1.068.751	$ 171.100	$ 0	$ 0	EPS010		12,5 %	$ 1.068.751	$ 133.600	$ 0	14-11	1	0,522 %	$ 1.068.751	$ 5.600	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 171.100	$ 0	$ 0	$ 133.600	$ 5.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 310.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ESTUDIO PREVIO
ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00781-2022.

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	ABRIL 2022
1.2 OBJETO	**Adicional y Prorroga No.1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00781-2022 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS"**
1.3 DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	GASTOS DE INVERSIÓN
1.4 NOMBRE	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
1.5 R.A.P.E INV.N	32.3299.329909.2.3.2.02.02.008.01.83990 : Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
1.6 TOTAL DISPONIBILIDAD	**CUATRO MILLONES SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS m/cte. ($4,007,816.00)**
1.7 TIEMPO DE ADICIÓN	**UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS**

2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En la actualidad se han venido desarrollando diferentes actividades que contribuyen a la ejecución de los procesos por medio del Contrato De Prestación de servicios Profesionales, a la Secretaria General, contrato que ha venido desarrollando **PAOLA ANDREA MATEUS PACHON, identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098706735;** con conocimientos del objeto a contratar, para impulsar los procesos que se adelantan en la Secretaria General, siendo necesario realizar el adicional No.1 y así dar continuidad a las actividades y procesos que se adelantan en dicha dependencia.

La solución a esta necesidad es adicionar los recursos económicos necesarios para la ejecución de acuerdo al balance técnico, económico y financiero aprobado para la ejecución del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales **No 00781-2022** cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS"

Para poder cumplir con la necesidad la CORPORACIÓN cuenta y adicionará los recursos necesarios de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación, ley 80 de 1983, inciso 2 del parágrafo del artículo 40, los cuales no podrán superar el 50% del presupuesto inicial contratado, y así cumplir con la ejecución del contrato según objeto contractual.

Que la ordenación de gasto debe ser acorde a la necesidad, y contando que a la fecha dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2022, existen los recursos que respaldan suplir con lo requerido en este estudio.

Que la función administrativa del estado, se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y transparencia, en garantía del interés general, y dado que la entidad requiere adicionar los recursos necesarios que permita ejecutar el mismo.

3. DESCRIPCION TÉCNICA

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A REALIZAR ADICIÓN

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS"

3.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR

La presente adición no modifica las actividades contratadas o aprobadas en el contrato inicial contrato de prestación de servicios profesionales No. 00781-2022.

3.4 SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo del secretario general.

3.5 CLASE DE CONTRATO:

Contrato Adicional y Prorroga No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00781-2022.

4.0 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ADICIÓN:

Se realiza de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación ley 80 de 1993, inciso 2 del parágrafo del artículo 40.

ARTÍCULO 40
(….)
PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

5. VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por valor total de **CUATRO MILLONES SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS m/cte. ($4,007,816.00),** la Corporación Autónoma de Santander CAS, cuenta con certificado de Disponibilidad presupuestal No. 22-04233 de fecha Abril 19 de 2022, expedido por el jefe de unidad de presupuesto, afectando el rubro 32.3299.329909.2.3.2.02.02.008.01.83990 : Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, por valor de CUATRO MILLONES SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS m/cte. ($4,007,816.00)**,** para la vigencia 2022, que garantiza los recursos para le celebración de la adición 1 al contrato.

6. TIEMPO DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por el tiempo de UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS.

7. VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

El valor total final del Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 00781-2022, incluyendo el valor del contrato adicional No 1, es por: **($12.023.447,00).**

8. GARANTÍA:

El contratista no está obligado a constituir ningún tipo de garantía.

9. OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta que están dadas las condiciones se estima oportuno y conveniente realizar el Contrato Adicional y Prorroga No 1 al Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 00781-2022, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Parte Técnica

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General – CAS

Parte Jurídica

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General – CAS

Elaboro: Freddy Yesith Lopez Barrios-Abg.Contratista.
Revisó: Dr. Carlos Ernesto Reyes Monsalve. Secretario General.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-05-19, 04:21:01 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 55186052

Periodo Cotización 202204 **Periodo Servicio** 202204

PAGADA 2022-05-19 16:17:56.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PAOLA ANDREA MATEUS PACHON				
Documento	CC 1098706735	**Dirección**	Calle 128 No. 47-174 Casa 167 Valverdi		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6190990		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	FLORIDABLANCA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1098706735		Residente		Exonerado		**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00				N	MATEUS PACHON PAOLA ANDREA	68276000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.068.751	230201		16 %	$ 1.068.751	$ 171.100	$ 0	$ 0	EPS010		12,5 %	$ 1.068.751	$ 133.600	$ 0	14-11	1	0,522 %	$ 1.068.751	$ 5.600	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 171.100	$ 0	$ 0	$ 133.600	$ 5.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 310.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-04-17, 02:07:01 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 54861491

Periodo Cotización 202203 **Periodo Servicio** 202203

PAGADA 2022-04-04 08:26:23.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PAOLA ANDREA MATEUS PACHON				
Documento	CC 1098706735	**Dirección**	Calle 128 No. 47-174 Casa 167 Valverdi		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6190990		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	FLORIDABLANCA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1098706735		Residente		Exonerado		**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00				N	MATEUS PACHON PAOLA ANDREA	68276000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.068.751	230201		16 %	$ 1.068.751	$ 171.100	$ 0	$ 0	EPS010		12,5 %	$ 1.068.751	$ 133.600	$ 0	14-11	1	0,522 %	$ 1.068.751	$ 5.600	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 171.100	$ 0	$ 0	$ 133.600	$ 5.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 310.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-03-15, 10:15:34 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 54860767

Periodo Cotización 202202 **Periodo Servicio** 202202

PAGADA 2022-03-14 12:01:54.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PAOLA ANDREA MATEUS PACHON				
Documento	CC 1098706735	**Dirección**	Calle 128 No. 47-174 Casa 167 Valverdi		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6190990		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	FLORIDABLANCA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1098706735		Residente		Exonerado		**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00				N	MATEUS PACHON PAOLA ANDREA	68276000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.068.751	230201		16 %	$ 1.068.751	$ 171.100	$ 0	$ 0	EPS010		12,5 %	$ 1.068.751	$ 133.600	$ 0	14-11	1	0,522 %	$ 1.068.751	$ 5.600	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 171.100	$ 0	$ 0	$ 133.600	$ 5.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 310.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-03-15, 10:14:31 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 53318435

Periodo Cotización 202201 **Periodo Servicio** 202201

PAGADA 2022-03-07 10:52:18.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PAOLA ANDREA MATEUS PACHON				
Documento	CC 1098706735	**Dirección**	Calle 128 No. 47-174 Casa 167 Valverdi		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6190990		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	FLORIDABLANCA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1098706735		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					MATEUS PACHON PAOLA ANDREA	68276000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X									0	30	30	30	0			$ 1.000.000	230201		16 %	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	EPS010		12,5 %	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 1.000.000	$ 5.300	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14564923247

(415)7707212489984(8020) 000001456492324 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 0 6 7 3 5	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 0 6 7 3 5	2 0 0 9 0 6 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MATEUS	PACHON	PAOLA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CR 25 33 95 TO 2 AP 602

42. Correo electrónico: p.mateus@live.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 1 9 0 9 9 0	3 1 8 7 7 0 3 9 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 3 0 5 0 2						3 4 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	**00781-2022**		
CONTRATISTA:	PAOLA ANDREA MATEUS PACHON		
Nit o C.C. No.	1098706735		
OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS**		
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CT ($ 8.015.631.00)		
VALOR ADICIONAL:	CUATRO MILLONES SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($4.007.816.00)		
PLAZO CONTRATO:	**TRES (03) MESES**		
PLAZO ADICIONAL:	**CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS**		
SUPERVISOR:	CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE		
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL CAS		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	01 DE FEBRERO DE 2022		
FECHA DE SUSPENSIÓN	**No Aplica**		
FECHA DE REINICIO	**No Aplica**		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	01 DE MAYO		
FECHA DE TERMINACIÓN 2 (Si aplica)	16 DE JUNIO DE 2022		
VALOR A PAGAR	DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.671.877)		
PERIODO DE PAGO:	02 de abril al 01 de mayo de 2022		
PAGO No: (En Números)	003		

2. Información Financiera del Contrato

A continuación, se presenta el balance económico del contrato a la fecha:

VALOR DEL CONTRATO:	**$12.023.447**	**$12.023.447**
VALOR PAGO ACTUAL:		$2.671.877.00
VALOR PAGADO (A la fecha del informe)		$5.343.754.00
VALOR POR EJECUTAR		$4.007.816.00
SUMAS IGUALES	**$12.023.447**	**$12.023.447**

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
Enero	53318435	125.000	160.000	5.300	290.300
Febrero	54860767	133.600	171.100	5.600	310.300
Marzo	54861491	133.600	171.100	5.600	310.300
Abril	55186052	133.600	171.100	5.600	310.300

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1	Brindar Asesoría Jurídica a la Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, para la correcta y adecuada administración, manejo y control de los Recursos Naturales Renovables	Sin actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución	Sin evidencias desarrolladas durante este periodo de ejecución.
2	Dar respuesta a las acciones de tutela que se interpongan en contra de la Corporación, e interponerlas cuando sean requerida, a su vez alimentar la base de datos para su control y seguimiento, y presentar los informes de las mismas cuando sea requerida.	- Sin actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución	- Sin actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución
3	Dar respuesta a los diferentes requerimientos de las dependencias y Subsedes adscritas a la Corporación, de las entidades externa del sector público (Entes de control, Juzgados y demás) y de sector privado, a su vez alimentar la base de datos para su control y seguimiento, y presentar los informes de las mismas cuando sea requerida	Se di contestación a las siguientes acciones populares radicado: **1. ACCION POPULAR RADICADO 68001233300020190092800**	Constancia de radicación de una (1) contestación de acción popular, así como sus anexos correspondientes.
4	Tramitar y responder los Derechos de petición dentro del término de Ley., alimentando la base de datos para su control y seguimiento, y presentar un informe mensual de los mismos.	Sin actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución	Sin evidencias desarrolladas durante este periodo de ejecución.
5	Sustanciar las respuestas a comunicaciones internas y externas cuando sean requeridos	Sin actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución	Sin evidencias desarrolladas durante este periodo de ejecución.
6	Apoyar la proyección, sustanciación y elaboración de actos administrativos emitidos por la Corporación	Sin actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución	Sin evidencias desarrolladas durante este periodo de ejecución.
7	Apoyar en la elaboración de informes requeridos por las Diferentes dependencias	Sin actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución	Sin evidencias desarrolladas durante este periodo de ejecución.

	de la Corporación y los demás entes de Control.		
8	Apoyar el Control, seguimiento y dar respuesta a los requerimientos de los Juzgados de Restitución de Tierras, e igualmente alimentar la base de datos de las actuaciones	Sin actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución	Sin evidencias desarrolladas durante este periodo de ejecución.
9	Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos	Sin actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución	Sin evidencias desarrolladas durante este periodo de ejecución.
10	Asistir a las capacitaciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual de los contratistas y cumplir con el sistema de gestión integral de la corporación	Sin actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución	Sin evidencias desarrolladas durante este periodo de ejecución.
11	Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual	- Elaboración concepto de comité de conciliación dentro del proceso: - 68001333300720210002100. - Asistencia a Comité de Conciliación 68001333300720210002100. - Asistencia audiencia Pacto de Cumplimiento 68001333300720210002100. - Solicitud mediante correo electrónico de fecha 07 de abril de 2022 expediente administrativo" construcción urbanización Yarigues III municipio de San Vicente de Chucuri" Para responder	- Concepto de comité - Acta Comité de Conciliación.

		ACCION POPULAR 2019-928 - Solicitud mediante correo electrónico de fecha 29 de abril de 2022 expediente administrativo" Sistema de alcantarillado urbano y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la cabecera municipal de Barichara" Para responder ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO 2021- 521	

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social y Fondo de Pensiones, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002**. Anexo planillo de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, a los diecinueve (19) del mes de mayo de 2022.

NOMBRE: PAOLA ANDREA MATEUS PACHON
C.C. 1098706735

Carlos Ernesto Reyes Monsalve
Secretario General CAS

NOMBRE: CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
SUPERVISOR

EVIDENCIAS



n - Outlook 1 / 4 − 90% +

19/5/22, 17:40 Correo: Paola Andrea Mateus Pachón - Outlook

RE: CAS - URGENTE - OFICIO SGL 0234 - ASIGNA PROCESO ACCIÓN POPULAR RADICADO 2019 - 00928 - REMISIÓNRV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2019-00928-00

Paola Andrea Mateus Pachón <p.mateus@live.com>
Jue 7/04/2022 4:18 PM

Para: jorge.ivanpico@cas.gov.co <jorge.ivanpico@cas.gov.co>;PAOLA MATEUS <p.mateus.pa@gmail.com>;Secretaría General <secretariageneral@cas.gov.co>;Carlos Ernesto Reyes Monsalve <abgcars23@gmail.com>;planeacion@cas.gov.co <planeacion@cas.gov.co>;Autoridadambiental <autoridadambiental@cas.gov.co>
CC: GLORIA PATIÑO <gloria.patino@cas.gov.co>

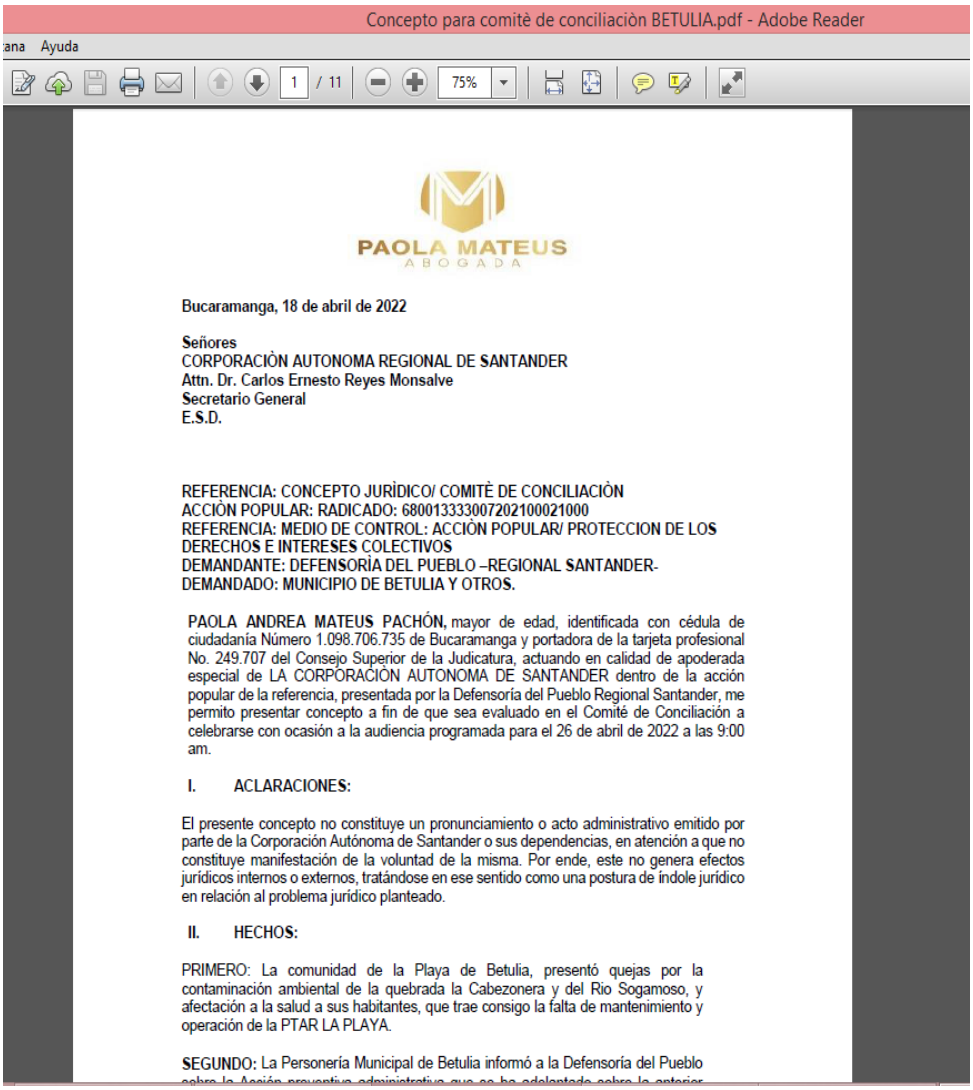
Cordial Saludo,

Por medio de la presente solicito su colaboración a fin de obtener el expediente administrativo relacionado con "La construcción de la Urbanización Yariguies III en el municipio de San Vicente de Chucuri.

Se copia la presente solicitud a la Subdirección de Autoridad Ambiental y a Planeación. Lo anterior es necesario a fin de dar contestación a la acción popular del asunto.

Con toda la atención,

PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN
CONSULTORA JURÍDICA
Abogada UIS
Especialista en Derecho Administrativo/ U. Externado.
Conciliadora en Derecho/ Cámara de Comercio de Bucaramanga
Celular: (+57) 318 770 3987



Concepto para comitè de conciliaciòn BETULIA.pdf - Adobe Reader

ana Ayuda

1 / 11 75%

PAOLA MATEUS
ABOGADA

Bucaramanga, 18 de abril de 2022

Señores
CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER
Attn. Dr. Carlos Ernesto Reyes Monsalve
Secretario General
E.S.D.

REFERENCIA: CONCEPTO JURÌDICO/ COMITÈ DE CONCILIACIÒN
ACCIÒN POPULAR: RADICADO: 68001333300720210002100O
REFERENCIA: MEDIO DE CONTROL: ACCIÒN POPULAR/ PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE: DEFENSORÌA DEL PUEBLO –REGIONAL SANTANDER-
DEMANDADO: MUNICIPIO DE BETULIA Y OTROS.

PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía Número 1.098.706.735 de Bucaramanga y portadora de la tarjeta profesional No. 249.707 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada especial de LA CORPORACIÒN AUTONOMA DE SANTANDER dentro de la acción popular de la referencia, presentada por la Defensoría del Pueblo Regional Santander, me permito presentar concepto a fin de que sea evaluado en el Comité de Conciliación a celebrarse con ocasión a la audiencia programada para el 26 de abril de 2022 a las 9:00 am.

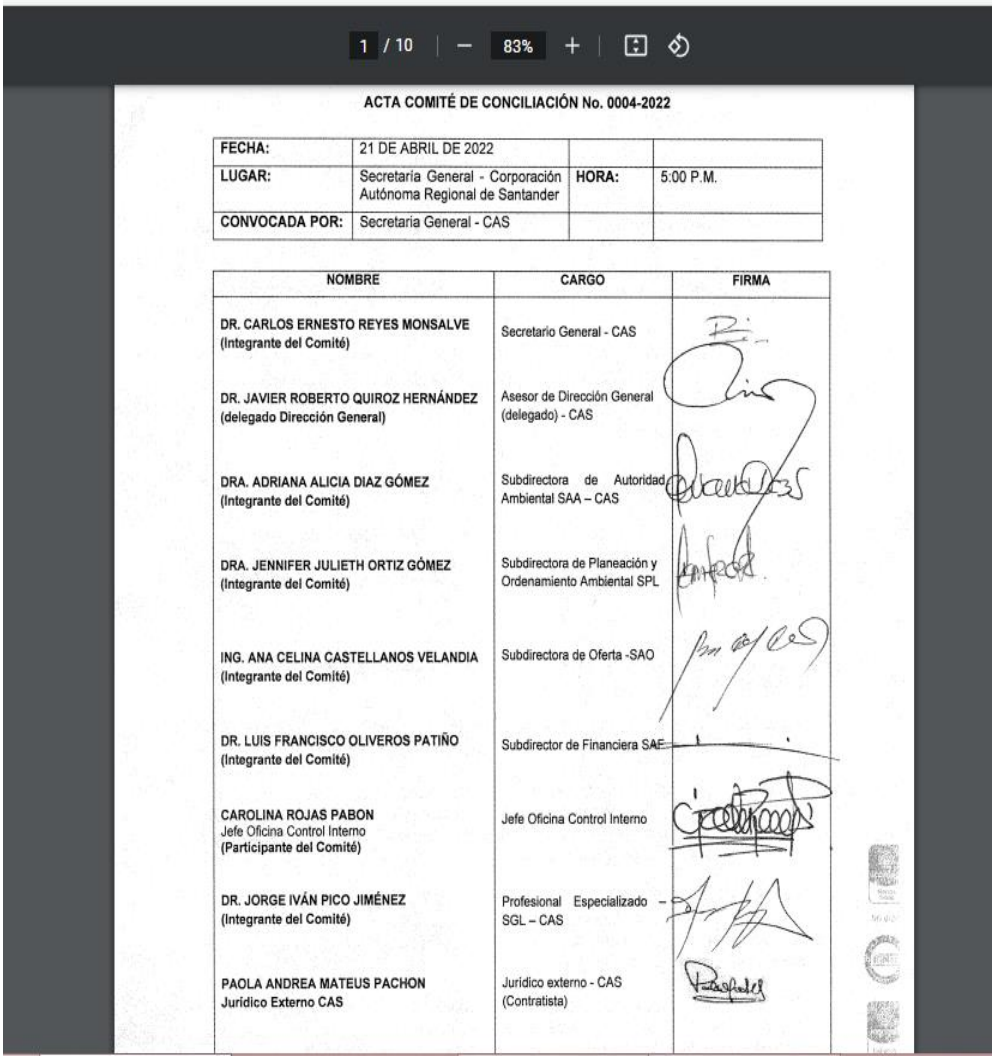
I. ACLARACIONES:

El presente concepto no constituye un pronunciamiento o acto administrativo emitido por parte de la Corporación Autónoma de Santander o sus dependencias, en atención a que no constituye manifestación de la voluntad de la misma. Por ende, este no genera efectos jurídicos internos o externos, tratándose en ese sentido como una postura de índole jurídico en relación al problema jurídico planteado.

II. HECHOS:

PRIMERO: La comunidad de la Playa de Betulia, presentó quejas por la contaminación ambiental de la quebrada la Cabezonera y del Rio Sogamoso, y afectación a la salud a sus habitantes, que trae consigo la falta de mantenimiento y operación de la PTAR LA PLAYA.

SEGUNDO: La Personería Municipal de Betulia informó a la Defensoría del Pueblo sobre la Acción preventiva administrativa que se ha adelantado sobre la anterior



1 / 10 — 83% +

ACTA COMITÉ DE CONCILIACIÓN No. 0004-2022

FECHA:	21 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR:	Secretaria General - Corporación Autónoma Regional de Santander	**HORA:**	5:00 P.M.
CONVOCADA POR:	Secretaria General - CAS		

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE **(Integrante del Comité)**	Secretario General - CAS	
DR. JAVIER ROBERTO QUIROZ HERNÁNDEZ **(delegado Dirección General)**	Asesor de Dirección General (delegado) - CAS	
DRA. ADRIANA ALICIA DIAZ GÓMEZ **(Integrante del Comité)**	Subdirectora de Autoridad Ambiental SAA – CAS	
DRA. JENNIFER JULIETH ORTIZ GÓMEZ **(Integrante del Comité)**	Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental SPL	
ING. ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA **(Integrante del Comité)**	Subdirectora de Oferta -SAO	
DR. LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO **(Integrante del Comité)**	Subdirector de Financiera SAF	
CAROLINA ROJAS PABON Jefe Oficina Control Interno **(Participante del Comité)**	Jefe Oficina Control Interno	
DR. JORGE IVÁN PICO JIMÉNEZ **(Integrante del Comité)**	Profesional Especializado – SGL – CAS	
PAOLA ANDREA MATEUS PACHON **Jurídico Externo CAS**	Jurídico externo - CAS (Contratista)	



Descargar Imprimir

1 / 7 − 83% +

Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0 ¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente!

Bucaramanga, 20 de abril de 2022

Señores
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER.
Attn. Dr. Milciades Rodriguez
E.S.D

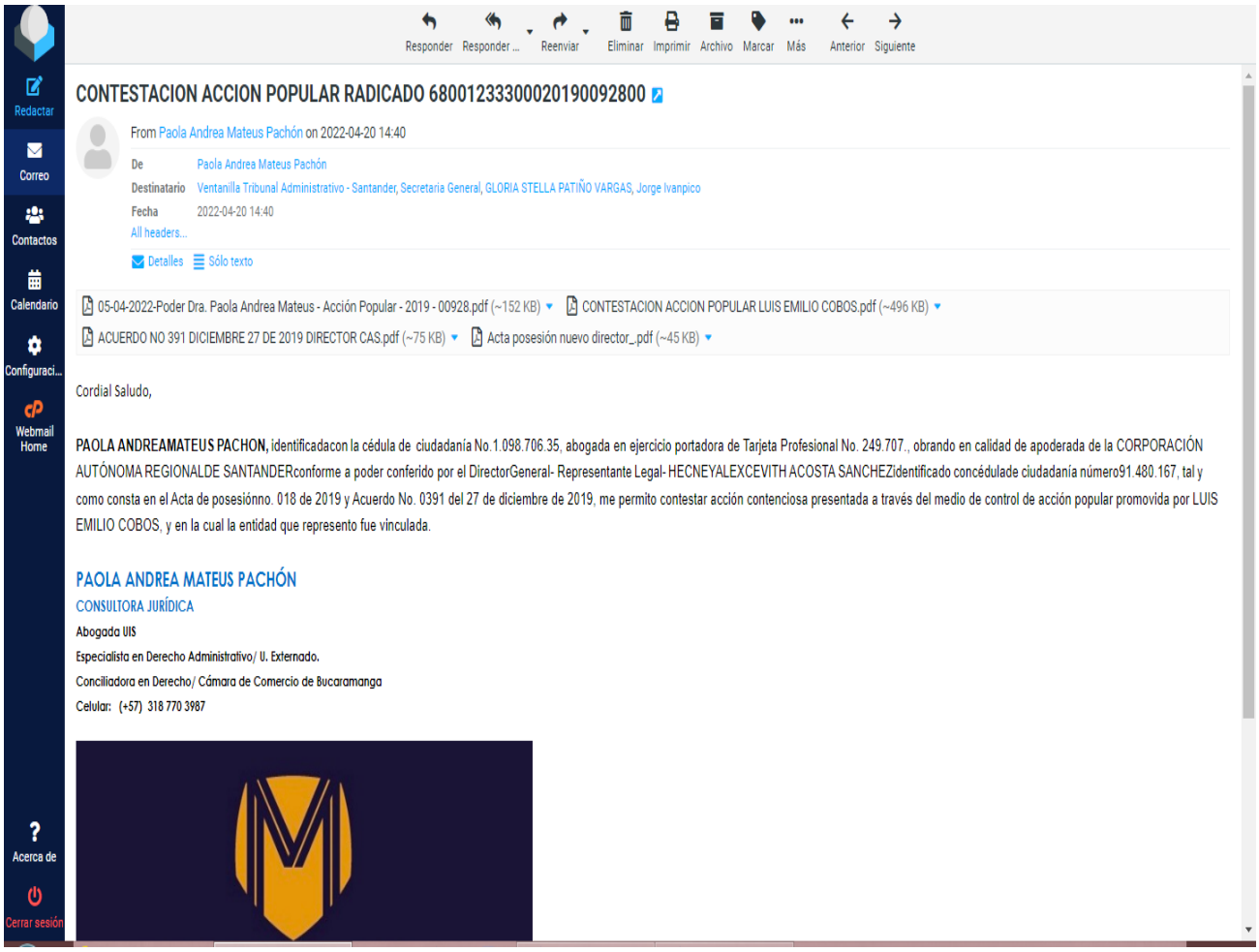
REFERENCIA: MEDIO DE CONTROL: ACCIÒN POPULAR/ PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE: LUIS EMILIO COBOS MANTILLA
DEMANDADO: FONDO DE ADAPTACIÒN/
RADICADO: 68001233300020190092800

PAOLA ANDREA MATEUS PACHON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.706.35, abogada en ejercicio portadora de Tarjeta Profesional No. 249.707., obrando en calidad de apoderada de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONALDE SANTANDER conforme a poder conferido por el Director General- Representante Legal- HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía número 91.480.167, tal y como consta en el Acta de posesiónno. 018 de 2019 y Acuerdo No. 0391 del 27 de diciembre de 2019, me permito contestar acción contenciosa presentada a través del medio de control de acción popular promovida por LUIS EMILIO COBOS, y en la cual la entidad que represento fue vinculada. Así de conformidad con lo previsto en la Ley 472 de 1998, me permito pronunciarme en los siguientes términos:

FRENTE A LOS HECHOS

FRENTE AL PRIMERO: No es un hecho. El actor realiza una serie de afirmaciones que no tienen sustento probatorio, por lo menos allegado al proceso, es impreciso temporal y espacialmente hablando.

FRENTE AL SEGUNDO: No es un hecho. Es una apreciación del actor, y respecto de lo cual les corresponde a las partes que suscribieron el contrato pronunciarse respecto al objeto, finalidades y naturaleza del mismo. Frente a ello es importante analizar lo señalado frente a este hecho por parte del Fondo de Adaptación, así como las circunstancias de ejecución de dicho contrato.



Responder | Responder ... | Reenviar | Eliminar | Imprimir | Archivo | Marcar | Más | Anterior | Siguiente

Redactar | Correo | Contactos | Calendario | Configuraci... | Webmail Home | Acerca de | Cerrar sesión

CONTESTACION ACCION POPULAR RADICADO 68001233300020190092800

From Paola Andrea Mateus Pachón on 2022-04-20 14:40

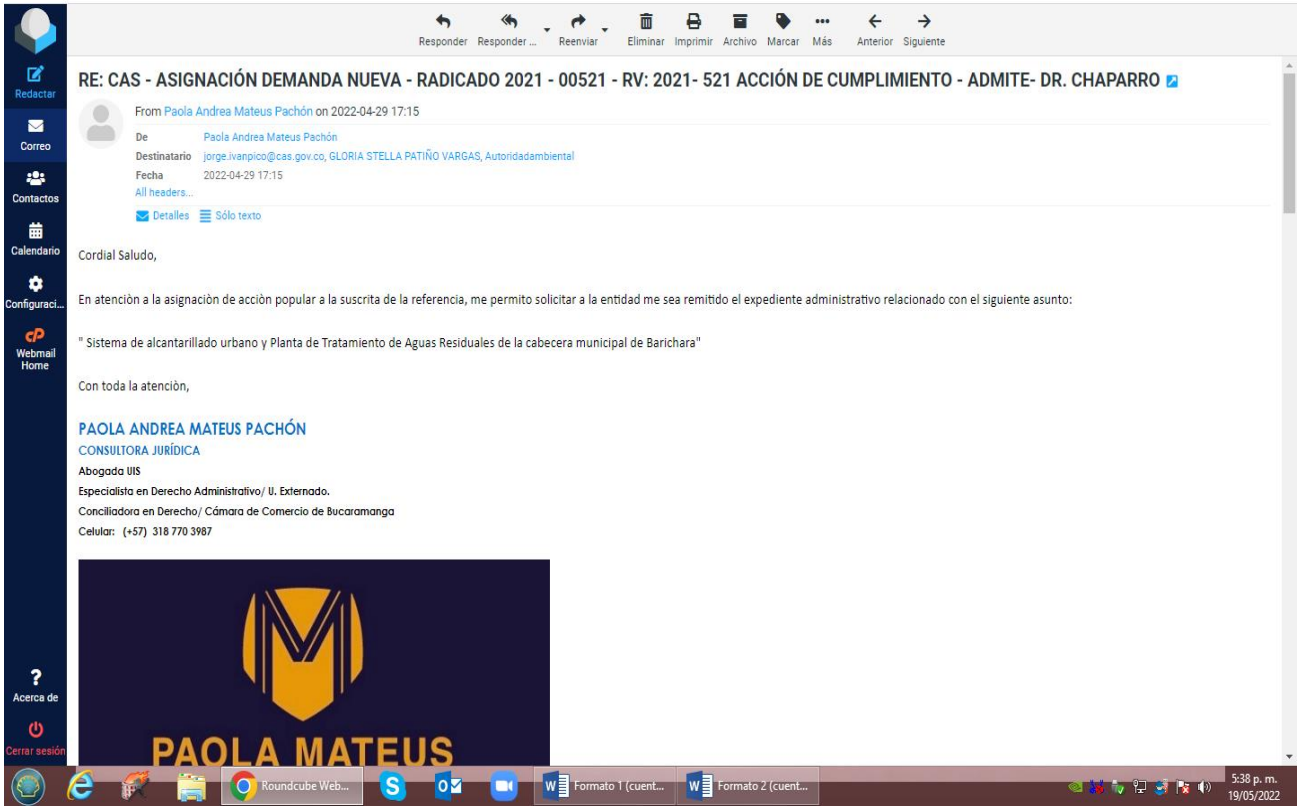
De Paola Andrea Mateus Pachón
Destinatario Ventanilla Tribunal Administrativo - Santander, Secretaria General, GLORIA STELLA PATIÑO VARGAS, Jorge Ivanpico
Fecha 2022-04-20 14:40
All headers...
Detalles | Sólo texto

05-04-2022-Poder Dra. Paola Andrea Mateus - Acción Popular - 2019 - 00928.pdf (~152 KB) | CONTESTACION ACCION POPULAR LUIS EMILIO COBOS.pdf (~496 KB)
ACUERDO NO 391 DICIEMBRE 27 DE 2019 DIRECTOR CAS.pdf (~75 KB) | Acta posesión nuevo director_.pdf (~45 KB)

Cordial Saludo,

PAOLA ANDREAMATEUS PACHON, identificadacon la cédula de ciudadanía No.1.098.706.35, abogada en ejercicio portadora de Tarjeta Profesional No. 249.707., obrando en calidad de apoderada de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONALDE SANTANDERconforme a poder conferido por el DirectorGeneral- Representante Legal- HECNEYALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZidentificado concédulade ciudadanía número91.480.167, tal y como consta en el Acta de posesiónno. 018 de 2019 y Acuerdo No. 0391 del 27 de diciembre de 2019, me permito contestar acción contenciosa presentada a través del medio de control de acción popular promovida por LUIS EMILIO COBOS, y en la cual la entidad que represento fue vinculada.

PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN
CONSULTORA JURÍDICA
Abogada UIS
Especialista en Derecho Administrativo/ U. Externado.
Conciliadora en Derecho/ Cámara de Comercio de Bucaramanga
Celular: (+57) 318 770 3987



Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co